



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0261/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA FP-UNA, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

12 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/065/2023, de la Encargada de Despacho, C.P. Sandra Carolina Villagra Arriola, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal y eleva el Memorando DF/044/2023, presentado por la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el cual solicita el pago de viáticos a los funcionarios de Bienestar Institucional de la FP-UNA, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo, para realizar actividades tendientes a la prevención de enfermedades y promoción de la salud, el 17 de abril de 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

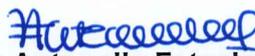
POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios ANA MARÍA ALCARAZ BARRETO, C.I.C. N° 4.229.686, ALDO ANDRÉS BENÍTEZ ALDERETE, C.I.C N° 4.753.967 y JUAN GUSTAVO RODRÍGUEZ ANDERSEN, C.I.C. N° 1.403.224, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para realizar actividades tendientes a la prevención de enfermedades y promoción de la salud, el 17 de abril de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes ciento sesenta mil (G. 160.000) a cada uno, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaría de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana